

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2022/D/LD/MD/5

Resolución de 3 de Febrero de 2022 , de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, para la provisión de la plaza de Personal Docente e Investigador contratado que se indica.

Concurso de Méritos

Plaza: G032/NDS32195 - Profesor Asociado CC. Salud

Perfil Medicina de Familia. Centro de Salud "Sisinio de Castro".

Dedicación: Tiempo parcial (3+3 horas)

Área: Medicina

Departamento: Medicina

C/C/E: 00067 - Profesor Asociado CC. Salud

Centro de destino: Fac. Medicina

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

5257 Soria López, Clara Isabel

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

De acuerdo con lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para poder subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado la exclusión u omisión de la lista provisional. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

En SALAMANCA, 3 de Febrero de 2022

Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

David Díez Martín

Aspirantes admitidos y excluidos por plaza

Convocatoria: 2022/D/LD/MD/5

Resolución de 3 de Febrero de 2022 , de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, para la provisión de la plaza de Personal Docente e Investigador contratado que se indica.

Concurso de Méritos

Plaza: G032/NDS32196 - Profesor Asociado CC. Salud

Perfil: Medicina de Familia. Centro de Salud "Prosperidad".

Dedicación: Tiempo parcial (3+3 horas)

Área: Medicina

Departamento: Medicina

C/C/E: 00067 - Profesor Asociado CC. Salud

Centro de destino: Fac. Medicina

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

6853 Cubino Luis, María Rocío

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 1

Total aspirantes excluidos: 0

De acuerdo con lo establecido en la Base 5.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para poder subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado la exclusión u omisión de la lista provisional. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

En SALAMANCA, 3 de Febrero de 2022

Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

David Díez Martín